



WWW.CONPUCOL.ORG

Editor:

C.P Carlos Sastoque M.

Líder contenidos:

C.P Flor Stella Quiroga Mora

Líder logística:

Camila Andrea Yepes Rivera

INFORMACIÓN

Teléfono: 3406779

Celular: 3125737852

Dirección:

Cra. 16 31A-30 Teusaquillo

Correo electrónico:

conpucolbogota@gmail.com

¡Estamos en redes
sociales!



@conpucolbogota



Colegio de contadores
públicos de Colombia

BOLETÍN CONTABLE CONPUCOL

N ° 6

I DE DICIEMBRE DE 2014

EL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE SE MANIFESTÓ LA PROFESIÓN EN TODO EL PAÍS

Principales actividades realizadas y conclusiones



Constituida la Mesa Amplia de los Contadores Públicos

EL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE SE MANIFESTÓ LA PROFESIÓN EN TODO EL PAÍS

Principales actividades realizadas y conclusiones

Tal como estaba previsto, el viernes 21 de Noviembre los contadores públicos y los estudiantes de contaduría participaron con entusiasmo en la jornada de movilización nacional para demostrar su inconformidad absoluta con el proyecto de ley *“Por la cual se armoniza la normatividad para la aplicación de normas de información financiera y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”* y también su rechazo a las inconsultas reformas tributarias y al no cumplimiento del debido proceso para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS).

Digna de resaltar la presencia, en la Universidad Autónoma de Bogotá, de dos de los grandes líderes nacionalistas de los años 70 que hacía muchos años no habían vuelto a participar en las actividades gremiales de los contadores públicos: José Manuel Guevara Galvis (expresidente de la Junta Central de Contadores y de la extinguida Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados ADECONTI) y Efrén Danilo Ariza Buenaventura, investigador y profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia.

La jornada, en la cual participó activamente CONPUCOL, se dividió en dos partes:

1. Foros profesionales en las horas de la mañana; y
2. Concentraciones públicas en las horas de la tarde.

Aparte de Bogotá, hubo actividades en Pasto, Santa Marta, Medellín y Cúcuta.

En Bogotá el foro profesional fue de altísima calidad y se llevó a cabo, en el auditorio Fundadores de la Universidad Autónoma, con la siguiente programación:

8:15 A. M. *Instalación del evento.*

8:30 A. M. a 9:45 A. M. *Conversatorio: “Equidad tributaria y Contaduría pública”.*

9:45 A. M. a 11 A. M. *Conversatorio: “Impactos sectoriales esperados por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en las pequeñas y medianas organizaciones”.*

11 A. M. a 12:15 P. M. *Conversatorio: "Situación de la revisoría fiscal en el proceso de adopción de estándares internacionales"*.

12:15 P. M. a 2:30 P. M. *Mesa abierta de debate sobre situación de la profesión y propuestas para su mejoramiento.*

La instalación estuvo a cargo del C. P. Elkin Quirós L., expresidente de la Federación Colombiana de Colegios de Contadores Públicos y promotor de la jornada, y del C. P. Fernando Bello, director del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia. A continuación se pueden leer los resúmenes de los tres conversatorios que se llevaron a cabo.

Equidad tributaria y Contaduría pública.



Imagen 1. C.P. Jairo Bautista

Expositor: C. P. Jairo Bautista, asesor especialista en impuestos y miembro de Justicia Tributaria.

El contador público se considera el guarda que cierra la puerta entre la administración tributaria y el contribuyente.

Solo hay dos cosas seguras en la vida: La muerte y pagar impuestos.

No hemos acabado de actualizarlos en impuestos cuando ya tenemos una nueva reforma tributaria.

El Estatuto Tributario es una colcha de retazos.

El Estado regala 42 billones de pesos anuales en beneficios tributarios no justificados.

Entre 2009 y 2012 los beneficios tributarios fueron más altos que los impuestos recaudados.

¿Quiénes pagan impuestos? 4.850.000 contribuyentes, vía retenciones en la fuente.

Para el sector financiero la tasa efectiva de tributación es del 5.2%.

Cada trabajador paga en promedio \$1.25 en impuestos por cada \$100.00 de ingresos.

Los grandes contribuyentes pagan \$0.12 en impuestos por cada \$100.00 de ingresos.

El trabajo del contador público está capturado por la labor tri-

butaria.

El Estado es un estado alcabaleiro.

Impactos sectoriales esperados por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en las pequeñas y medianas organizaciones.



Imagen 2. C.P. Mauricio Gómez

Expositor: C. P. Mauricio Gómez Villegas, Magister y doctor en Contabilidad de la Universidad de Valencia, profesor y director de la Escuela de Administración y Contaduría de la Universidad Nacional de Colombia.

El 95% del tejido empresarial en el mundo está conformado por PYME.

La contabilidad financiera va por un lado y la fiscal por otro.

¿Las PYME deberían tener un sistema de contabilidad diferente de la contabilidad tributaria?

Según la NIIF 6, sobre evaluación de recursos mineros, todos los gastos de este sector se pueden capitalizar.

Hay una gran inequidad de NIIF y problemas de competitividad para PYME porque:

- No pueden capitalizar costos financieros de endeudamiento.
- Tampoco se pueden capitalizar los desembolsos en etapa de investigación.

Las PYME están siendo llevadas a ser únicamente copiadoras y maquiladoras. Y una gran cantidad de PYME se están pasando para el grupo 1 en materia de aplicación de NIIF.

Las PYME no cotizan en bolsa. Luego no se les puede pedir la misma información que a los inversores.

Durante 2015 las PYME deben llevar tres contabilidades:

- De acuerdo con decreto 2649 de 1993.
- De acuerdo con NIIF.
- De acuerdo con Estatuto Tributario.

Las NIIF causan, entre otros, los siguientes impactos:

- Necesidad de un grupo consultor.

- Debe llevarse un sistema contable tributario diferente.
- Las PYME no pueden valorizar sus activos. Deben dejarlos al costo. Su financiación, entonces, será más onerosa.

La regulación contable está pasando de manos públicas a privadas.

Toda la regulación tiene que alinearse con mercados de valores.

Ahora estamos tetranormalizados.

Las diferencias fundamentales de enfoque entre NIC y NIIF son que de regular la contabilidad se pasa a regular los informes financieros y que las NIIF no se basan en normas sino en principios. Ahora en vez de informar sobre los resultados de las empresas se hace acerca de su desempeño financiero.

Los principales ámbitos cubiertos por las NIIF son:

- ⇒ Reconocimiento.
- ⇒ Medición.
- ⇒ Presentación.
- ⇒ Revelación de información

Con las NIIF en materia de administración de riesgos se pueden presentar dos graves situaciones:

- Se promueve la imprudencia.
- Se generan riesgos morales.

Las NIIF buscan legalizar la especulación en las bolsas de valores.

Ahora los activos no se contabilizan por su naturaleza sino por su función.

El papel económico de la contabilidad es el de ser una institución de control que genera confianza. ¿Se cumple esto con las NIIF?

Situación de la revisoría fiscal en el proceso de adopción de estándares internacionales.



Imagen 3. C.P Rafael Franco

Expositor: C. P. Rafael Franco Ruiz, profesor de la Universidad Libre de Colombia, investigador y autor de varios libros.

El neoliberalismo nos lleva a la extinción de la intervención estatal. Debilita la regulación estatal para fortalecer la regulación

privada.

Nos privatizaron la regulación profesional. El gobierno de la profesión está en manos de las entidades privadas que imponen la regulación, fundamentalmente en manos de IFAC que es una institución privada extranjera.

Con estándares internacionales se elimina el mundo de los hechos para implantar el mundo de los pronósticos. Si la contabilidad deja de informar sobre los hechos para informar sobre los sueños, no hay lugar a inspección, control y vigilancia.

La información fidedigna debe referirse a verdades, por correspondencia.

La confianza pública es la creencia, la aceptabilidad de la información por parte de la sociedad.

Los estándares internacionales de aseguramiento no quieren asumir responsabilidades ni someterse a régimen sancionatorio.

Para estos estándares la calidad no es decir la verdad sino lo que el cliente quiere oír.

La ley 1314 pidió “un sistema de normas” y se han desarrollado tres. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública no ha hecho estudios de conveniencia.

Los estándares internacionales

no están elaborados para informar sobre la verdad sino para informar sobre promesas de rentabilidad. Dicen que “si al capital le va bien, a la sociedad le va bien”.

El Código de Ética de IFAC es un manual de trapisondas para minimizar la importancia de las situaciones que atentan contra la independencia del contador público.

El presidente de la Junta Central de Contadores está preocupado porque la normatividad contable está siendo impuesta por firmas multinacionales que están siendo investigadas disciplinariamente.

La laxitud de los estándares internacionales coadyuva a estafas y lavado de activos.

En materia de fiscalidad, las reformas del Estado están buscando la desgravación del capital.

El decreto 2649 de 1993 fue una adaptación de los estándares internacionales vigentes en esa época. No es fiscalista. Debe ser modificado, pero es una norma muy superior a los nuevos estándares internacionales.

Para efectos tributarios, en Colombia no hay estándares internacionales. La DIAN no podrá fiscalizar la información tributaria preparada con base en estándares internacionales. La solu-

ción sería llevar otra contabilidad de acuerdo con normas tributarias.

India lleva el 20% de la contabilidad de las empresas europeas, en India y a precios de la India (la remuneración mensual de un contador en la India es de US\$ 70.00).

Nuestro destino es ser maquiladores.

Para nosotros lo ideal sería una contabilidad de gestión en vez de la financiera, según el Plan Nacional de Desarrollo.

Dejamos de ser ciudadanos. Ahora hay una ciudadanía corporativa.

De acuerdo con ACOPI las PYME integran el 97% del censo empresarial colombiano. Solo les preguntaron a las grandes empresas acerca de los estándares internacionales.

Nos quieren convertir en simples operadores de un poder extranjero. Los estándares internacionales envilecen nuestra mente.

160.000 empresas necesitan revisor fiscal. Con los nuevos estándares internacionales el mercado laboral para revisores fiscales apenas abarcaría a 5.000 empresas.

Es urgente presentar un proyec-

to de ley sobre revisoría fiscal y otro sobre gobierno profesional. Tenerlos listos ambos antes del 1º. de Marzo.

Sugiero 4 directrices de nuestra actividad:

- Legal: presentar 2 proyectos de ley.
- Judicial: demandar la ley 1314 por inexecutable.
- Investigativa.
- Acción social.

Si no tenemos un programa para enfrentar el de las multinacionales no hacemos nada.

Tenemos que hacernos ver. Llegar a los medios. Integrarnos con **ACOPI** y **FENDIPETRÓLEO**.

Mesa abierta de debate sobre situación de la profesión y propuestas para su mejoramiento.

Después de los tres conversatorios se llevó a cabo la mesa abierta, en la cual los asistentes aportaron muchas ideas importantes y sensatas, que llevaron a la conclusión de acoger –en general– las sugerencias que había hecho Rafael Franco y constituir inmediatamente una Mesa Amplia de la Contaduría Pública integrada por 20 personas, la mayoría contadores públicos en representación de los diversos colegios de contadores que existen en el país, incluido CONPUCOL, de otras organizaciones de

contadores públicos y de representantes de la Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría FENECOP.

La primera labor concreta de esta mesa amplia es la redacción de un documento rechazando el proyecto de ley que pretende minimizar la revisoría fiscal y convertirla en una simple auditoría de estados financieros de fin de año, sin responsabilidades legales y sin inhabilidades ni limitaciones, para hacerlo llegar antes del 5 de Diciembre de 2014 al Gobierno Nacional.



Imagen 4. Concentración de estudiantes y profesionales contables en la Plaza de Bolívar Bogotá.



Imagen 5. Concentración de estudiantes y profesionales contables en la Plaza de Bolívar Bogotá.



Imagen 6. Concentración de estudiantes y profesionales contables en la Plaza de Bolívar Bogotá.